

**CARTILLA DE INFORMACION Y CONDICIONES CONTRACTUALES
DEPÓSITO A PLAZO FIJO**

A continuación se detallan las condiciones generales a las cuales se someten ambas Partes:

1. En caso EL CLIENTE opte por el retiro total o parcial del Depósito antes del vencimiento pactado, se aplicará la tasa de penalización de acuerdo al cuadro inferior. La aplicación de la penalidad se descontará del Capital del Depósito para las formas de pago: Intereses Mensuales, Interés Adelantado Ajustado al Plazo y/o Intereses y Capital Mensual.

	SOLES	DÓLARES	OBSERVACIONES
Tasa de Penalidad por precancelación	1.25%	0.20%	Cuando ha transcurrido menos de 30 días, la tasa es 0%

2. En caso EL CLIENTE opte por renovar el depósito automáticamente; éste se constituirá con el plazo e instrucción al vencimiento inicialmente pactadas y con la tasa de interés tarifario vigente al momento de la renovación.

3. Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos.

4. Conforme a la ley vigente, las cuentas estarán afectas al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%

5. Las operaciones que EL CLIENTE realice de su Depósitos a Plazo Fijo en ventanilla, son gratuitas.

INFORMACIÓN PARA LA APERTURA DEL DEPÓSITO A PLAZO

Forma de pago:

Intereses al Vencimiento.

Intereses Mensuales¹.

Interés Adelantado Ajustado al Plazo¹.

Intereses y Capital Mensual¹. Importe Mensual fijo: _____

(1) Se deberá colocar el N° de Cuenta en caso haya seleccionado una de las opciones: _____

Instrucción al vencimiento:

Renovación Automática-solo capital¹.

Renovación Automática-capital e intereses.

Cancelación con abono en Cuenta¹.

Tipo de Depósito a Plazo:

Individual.

Mancomuno Indistinto.

Mancomuno Conjunto.

Depósito a Plazo (Personas y Empleados).

Depósito a Plazo (Renta Experiencia).

CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

- Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado - Resolución SBS N° 3274-2017 (el Reglamento).

- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos.

- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.

- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF. No está afecto el abono de remuneración ni los retiros que se efectúen hasta dicho importe.

- EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.

-EL CLIENTE con su firma al final del documento, declara conocer el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Persona Natural y los Términos y Condiciones de uso y privacidad para operar con Canales Digitales.

- De acuerdo a la Ley N° 26702 y al Reglamento, EL CLIENTE, a la suscripción del presente documento con su firma al final del mismo declara: i) la veracidad y certeza de los datos consignados (Nombre, Tipo y Número de DOI y correo electrónico de tenerlo); ii) que el dato consignado sobre correo electrónico en el presente documento reemplaza - para todos los efectos - cualquier otro correo electrónico proporcionado anteriormente por EL CLIENTE a EL BANCO; iii) que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones especiales establecidas en los documentos entregados; y, iv) haber recibido de EL BANCO un ejemplar de la Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas, y del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, y autoriza a que su firma puesta al final del documento sea registrada por EL BANCO.

DECLARACIONES


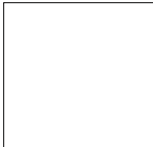
¿EL CLIENTE ejerce o ha ejercido en los últimos cinco años cargo público, político o militar de alto rango en el Perú o en el extranjero?:

Sí No

AFILIACIÓN A CANALES DIGITALES

Afiliación Reposición
 Modo de acceso: Sólo consulta Transaccional (Token Físico o Soft Token)
 Número de serie:

DATOS DE CLIENTE

 <hr/> Firma de EL CLIENTE Nombre: _____ Tipo y N° de documento: _____ Correo Electrónico: _____	 <hr/> Firma de EL CLIENTE Nombre: _____ Tipo y N° de documento: _____ Correo Electrónico: _____
---	---



p. Banco GNB Perú S.A.
Gonzalo Muñiz



p. Banco GNB Perú S.A.
Luis Alfaro